



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTION ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 11 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 6982/VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Memorándum N°322, de fecha 06 de Noviembre de 2014, de Coordinador Comunicaciones y Cultura don Carlos Carmona Bermúdez a Director de Administración y Finanzas don Fernando García Corvalán, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio por fondos a rendir a nombre de doña LUCY CISTERNAS ESTAY, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] para el Evento denominado: "297 ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE QUILLOTA".
3. Providencia Alcaldicia del Sr. Alcalde estampada al inicio del documento antes mencionado;
4. Póliza de Valores 273415, en la Contraloría General de la República;
5. La Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: ASÍGNASE, a doña LUCY CISTERNAS ESTAY, Cédula de Nacional de Identidad N° [REDACTED] Funcionaria Planta Municipal, Escalafón Administrativas, Grado 12° E.M., Póliza de Valores N° 273415, se necesita contar con un Fondo Fijo a Rendir, por un monto que asciende a \$ 140.000.- (CIENTO CUARENTA MIL PESOS), esto es para adquirir una ofrenda floral, para ser instalada en el monumento del fundador de nuestra comuna Don José de Santiago Concha y Salvatierra, el día 11 del presente, en la plaza de armas.

SEGUNDO: ADOpte, la Dirección de Administración y Finanzas, Comunicaciones y Cultura; las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Presupuesto 4.- Comunicaciones 5.-Interesado 6.-Archivo Personal
LMG/DMB/CMT/CCB/ris.-